INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	06/12/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-0298
Nombres y apellidos del contratista:	AMALIN SERRANO BENITEZ		
Fecha de inicio contrato:	07/02/2024	Fecha de finalización contrato:	06/12/2024
Valor total del contrato	$37.000.000	Valor a cobrar en este mes	$ 3.700.000
Periodo del informe:	INFORME A 06 DE DICIEMBRE DE 2024	Informe número:	010
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y lasobligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda	Durante el presente periodo realicé solicitudes de Certificación de acreencias en favor del Distrito, dirigidos a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial y a la Gerencia de Gestión de Ingresos, para ser aportada en audiencias de Insolvencia en las que el D.E.I.P de Barranquilla, fue convocado.
Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda	Durante el presente periodo el día 20 de noviembre de 2024, remití vía correo electrónico informe de avance de plan de acción de la Secretaria Jurídica a corte del mes de octubre.
Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual	Realicé registro en base de datos de solicitudes de conciliaciones recibidas, donde el D.E.I.P de Barranquilla funge como

corresponda	convocado, ante la Procuraduría delegada Para Asuntos Administrativos I Y II.
Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda	Durante el presente periodo radiqué solicitud de Certificación de Trazabilidad y antecedentes Administrativos a la Secretaría de Educación Distrital, a través de la plataforma SAC, bajo el siguiente radicado: **BRQ2024ER040822** Con la finalidad de reforzar la defensa jurídica de la Administración Distrital en los asuntos de Conciliaciones Prejudiciales y Procesos Judiciales.
Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda	Durante el presente periodo realicé solicitud de certificación a la Secretaría de Salud para estudiar solicitud de conciliación ante la Supersalud relacionada con el prestado ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO, la cual tenemos audiencia programada para el día 12 de diciembre de 2024 de manera virtual a las 10:00Am, para tal fin se asignó al Dr. Everaldo Jimenez.
Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda	Durante el presente periodo realicé poder al Dr. EVERALDO JIMENEZ, para que actúe como apoderado dentro de audiencia extrajudicial convocada por la Supersalud.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en los siguientes: conciliacionesprejudiciales@gmail.com y prejudicialconciliaciones@gmail.com

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo.

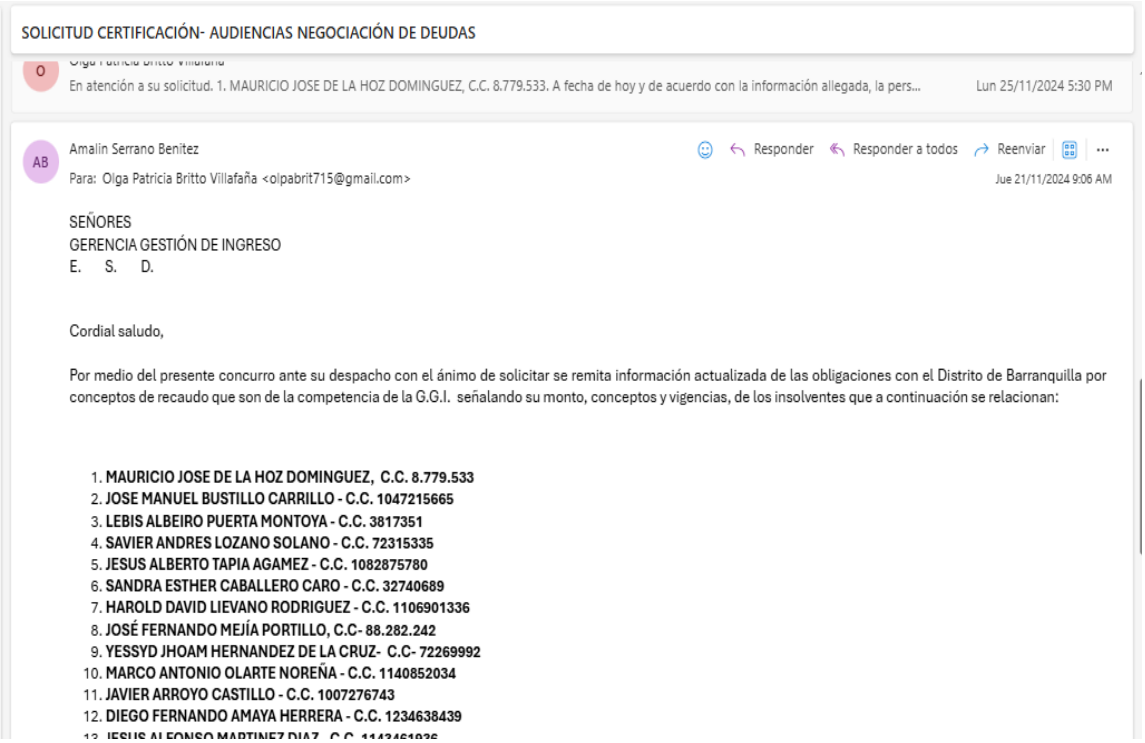
Cordialmente,



AMALIN SERRANO BENITEZ
C.C. 1.063.364.598 Exp. Puerto Libertador, Córdoba.

ANEXOS

Evidencia solicitudes de certificación a Gerencia de Gestión de Ingresos y la Secretaría de Tránsito.



SOLICITUD CERTIFICACIÓN- AUDIENCIAS NEGOCIACIÓN DE DEUDAS

O En atención a su solicitud. 1. MAURICIO JOSE DE LA HOZ DOMINGUEZ, C.C. 8.779.533. A fecha de hoy y de acuerdo con la información allegada, la pers... Lun 25/11/2024 5:30 PM

AB Amalin Serrano Benitez — Responder | Responder a todos | Reenviar

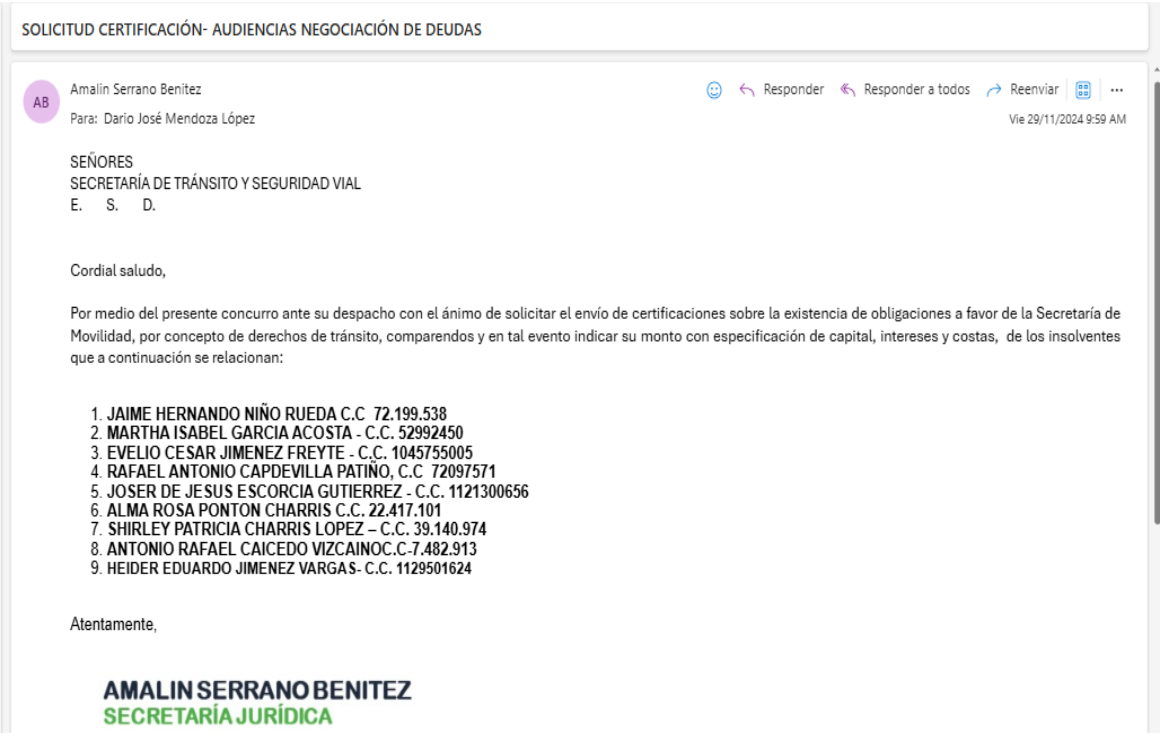
Para: Olga Patricia Britto Villafaña <olpabrit715@gmail.com> Jue 21/11/2024 9:06 AM

SEÑORES
GERENCIA GESTIÓN DE INGRESO
E. S. D.

Cordial saludo,

Por medio del presente concurro ante su despacho con el ánimo de solicitar se remita información actualizada de las obligaciones con el Distrito de Barranquilla por conceptos de recaudo que son de la competencia de la G.G.I. señalando su monto, conceptos y vigencias, de los insolventes que a continuación se relacionan:

1. **MAURICIO JOSE DE LA HOZ DOMINGUEZ, C.C. 8.779.533**
2. **JOSE MANUEL BUSTILLO CARRILLO - C.C. 1047215665**
3. **LEBIS ALBEIRO PUERTA MONTOYA - C.C. 3817351**
4. **SAVIER ANDRES LOZANO SOLANO - C.C. 72315335**
5. **JESUS ALBERTO TAPIA AGAMEZ - C.C. 1082875780**
6. **SANDRA ESTHER CABALLERO CARO - C.C. 32740689**
7. **HAROLD DAVID LIEVANO RODRIGUEZ - C.C. 1106901336**
8. **JOSÉ FERNANDO MEJÍA PORTILLO, C.C- 88.282.242**
9. **YESSYD JHOAM HERNANDEZ DE LA CRUZ- C.C- 72269992**
10. **MARCO ANTONIO OLARTE NOREÑA - C.C. 1140852034**
11. **JAVIER ARROYO CASTILLO - C.C. 1007276743**
12. **DIEGO FERNANDO AMAYA HERRERA - C.C. 1234638439**
13. **JESUS ALFONSO MARTINEZ DIAZ - C.C. 1143461936**



SOLICITUD CERTIFICACIÓN- AUDIENCIAS NEGOCIACIÓN DE DEUDAS

AB Amalin Serrano Benitez — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Dario José Mendoza López Vie 29/11/2024 9:59 AM

SEÑORES
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
E. S. D.

Cordial saludo,

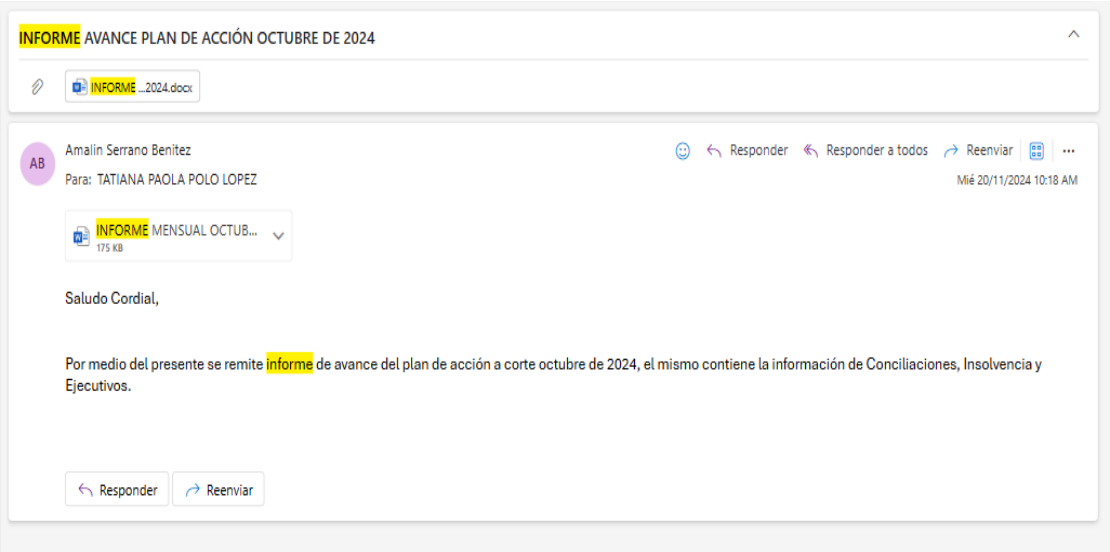
Por medio del presente concurro ante su despacho con el ánimo de solicitar el envío de certificaciones sobre la existencia de obligaciones a favor de la Secretaría de Movilidad, por concepto de derechos de tránsito, comparendos y en tal evento indicar su monto con especificación de capital, intereses y costas, de los insolventes que a continuación se relacionan:

1. **JAIME HERNANDO NIÑO RUEDA C.C 72.199.538**
2. **MARTHA ISABEL GARCIA ACOSTA - C.C. 52992450**
3. **EVELIO CESAR JIMENEZ FREYTE - C.C. 1045755005**
4. **RAFAEL ANTONIO CAPDEVILLA PATIÑO, C.C 72097571**
5. **JOSER DE JESUS ESCORCIA GUTIERREZ - C.C. 1121300656**
6. **ALMA ROSA PONTON CHARRIS C.C. 22.417.101**
7. **SHIRLEY PATRICIA CHARRIS LOPEZ – C.C. 39.140.974**
8. **ANTONIO RAFAEL CAICEDO VIZCAINOC.C-7.482.913**
9. **HEIDER EDUARDO JIMENEZ VARGAS- C.C. 1129501624**

Atentamente,

AMALIN SERRANO BENITEZ
SECRETARÍA JURÍDICA

Evidencia informe de plan de acción



INFORME AVANCE PLAN DE ACCIÓN OCTUBRE DE 2024

INFORME ...2024.docx

AB

Amalin Serrano Benitez

Para: TATIANA PAOLA POLO LOPEZ

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mié 20/11/2024 10:18 AM

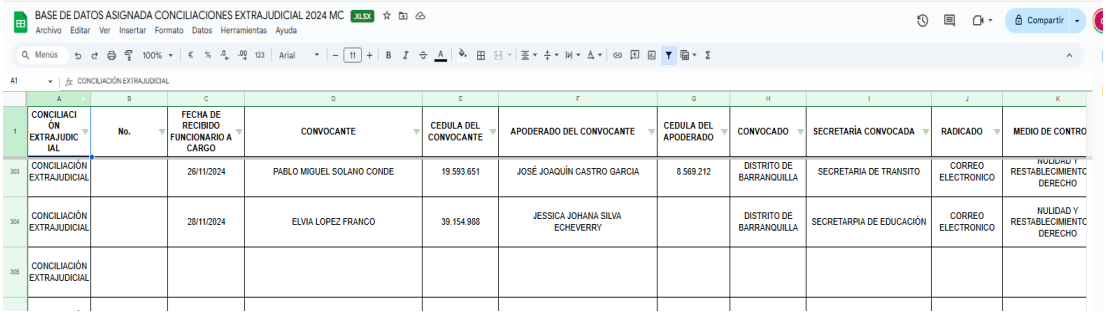
INFORME MENSUAL OCTUB...
175 KB

Saludo Cordial,

Por medio del presente se remite informe de avance del plan de acción a corte octubre de 2024, el mismo contiene la información de Conciliaciones, Insolvencia y Ejecutivos.

Responder | Reenviar

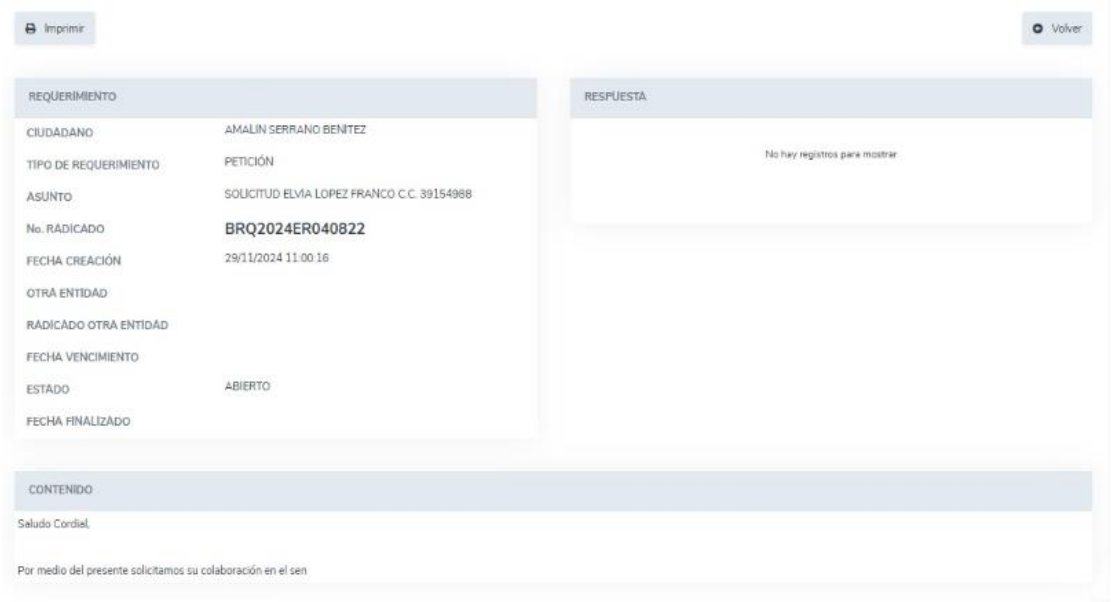
Evidencia registro en base de datos de conciliaciones.



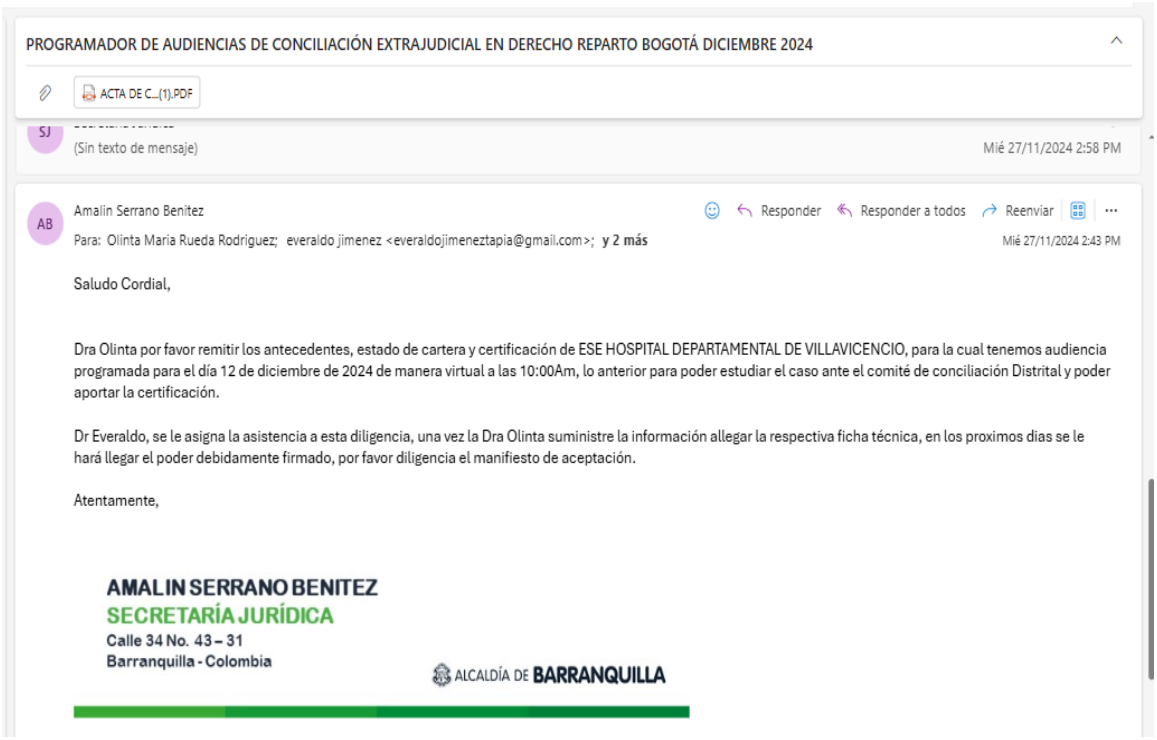
BASE DE DATOS ASIGNADA CONCILIACIONES EXTRAJUDICIAL 2024 MC

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	No.	FECHA DE RECIBIDO FUNCIONARIO A CARGO	CONVOCANTE	CEDULA DEL CONVOCANTE	APODERADO DEL CONVOCANTE	CEDULA DEL APODERADO	CONVOCADO	SECRETARÍA CONVOCADA	RADICADO	MEDIO DE CONTRO
303	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL		26/11/2024	PABLO MIGUEL SOLANO CONDE	19.593.651	JOSÉ JOAQUÍN CASTRO GARCIA	8.569.212	DISTRITO DE BARRANQUILLA	SECRETARIA DE TRANSITO	CORREO ELECTRONICO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DERECHO
304	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL		28/11/2024	ELVIA LOPEZ FRANCO	39.154.988	JESSICA JOHANA SILVA ECHEVERRY		DISTRITO DE BARRANQUILLA	SECRETARPIA DE EDUCACIÓN	CORREO ELECTRONICO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DERECHO
305	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL										

Evidencia radicación SAC



Evidencia solicitud a Secretaría de Salud



Evidencia poder ante Supersalud

DOCTORA
DIANA CECILIA SARRUF ROMERO
Delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación
Superintendencia Nacional de Salud
www.supersalud.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: JORNADA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CONVOCANTE: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
CONVOCADO: D.E.I.P DE BARRANQUILLA

ASUNTO: OTORGA PODER

MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 22.580.311, actuando en mi condición de Secretaria Jurídica del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con resolución No. 001 de 2024, mediante la cual se efectuó nombramiento de carácter ordinario, tal como lo acredito con copia de acta de posesión que adjunto, por medio del presente escrito le manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor(a) EVERALDO MANUEL JIMENEZ TAPIA, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9.136.506, de Magangué, Bolivar, portador de la Tarjeta profesional No. 56.325 del Consejo Superior de la Judicatura, a fin de que represente y asuma la defensa de los Derechos e intereses del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el asunto de la referencia.

Nuestro apoderado tiene facultades amplias y suficientes conforme al artículo 77 y 78 de la Ley 1564 de 2012 en especial para conciliar en los términos establecidos por el Comité de Conciliación Distrital, notificarse, interponer recursos, presentar excepciones y sustituir en el profesional del derecho que delegue el Secretario Jurídico Distrital y reasumir.

El Doctor (a) EVERALDO MANUEL JIMENEZ TAPIA, recibirá notificaciones en everaldojimeneztapia@gmail.com y en notijudiciales@barranquilla.gov.co